



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 548/2013.-

ZAPALLAR, 30 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Memorandum N° 154/2013 de fecha 30 de Enero de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- ✓ • Informe Jurídico N° 105/2013, de fecha 30 de Enero de 2013, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Calle **Januario Ovalle N° 247**, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INMOBILIARIA LA CONFIANZA SOCIEDAD LTDA.
Rut N°	83.075.500-4.
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS.
Rol N°	20.649.
Observación	A CONTAR DE ENERO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo Secretaría Municipal.

CTL / TES / SEC / JUR / ffd -



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

MEMORANDUM N° 154

Zapallar, 30 de Enero de 2013

DE : TESORERO MUNICIPAL

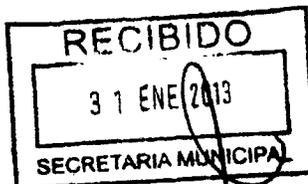
A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de "INMOBILIARIA LA CONFIANZA SOCIEDAD LTDA." RUT 83.075.500-4, para confección de Decreto Alcaldía que otorga patente Comercial Definitiva de Sociedad de Inversión, con giro de "SOC. DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS", Rol 20.649, a contar de Enero 2013, según informe Jurídico N° 105 de fecha 30 de Enero 2013.-

Saluda atentamente a Ud.,



Juan Carlos Reinoso Figueroa
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA
TESORERO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal
- Archivo Tesorería
- JCRF/cff.

30 01 2013